Notaria Primera de Calvas
Lcdo. Marco Augusto Pardo Montero
Notario

En la ciudad de Cariamanga a los diez días del mes de febrero del año dos mil cinco ante mi Licenciado Marco Augusto, Pardo Montero, Notario Publico Primero del Cantón Calvas, comparecen los señores Nelson Javier Loaiza Soto, con su esposa Guilda Herminia Romero Piedra; José Marcos Jiménez Olmedo , con su esposa Elsa Florinda Torres Flores; Manuel María Rodríguez Cueva , con su esposa Macrina Cuenca Tillanguango; Manuel Efrain Torres Flores , con su esposa Clara Angélica Herrera Jiménez, y Luis Rodrigo Tinitana Tinizaray; Todos mayores de edad Ecuatorianos, casados , domiciliados en esta ciudad , capaces para contratar, a quienes de conocer doy fe. Y me solicitan que eleve a la calidad de Escritura Publica la Minuta que me presentan la misma que es del tenor siguiente: **Señor Notario**: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía CURIMANGAEXPRESS CIA . LTDA. De acuerdo a las siguientes cláusulas.- PRIMERA: Comparecientes . Comparecen a la celebración del presente contrato , por una parte como cedentes: Los señores Nelson Javier Loaiza Soto, con su esposa Guilda Herminia Romero Piedra , José Marcos Jiménez Olmedo , con su esposa Elsa Florinda Torres Flores; Manuel María Rodríguez Cueva , con su esposa Macrina Cuenca Tillanguango; y , Manuel Efrain Torres Flores , con su esposa Clara Angélica Herrera Jiménez, a quienes en adelante se llamara simplemente los cedentes y , por otra parte en calidad de cesionario el señor Luis Rodrigo Tintina Tinizaray de estado civil casado .Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en la ciudad de Cariamanga Cantón Calvas de la Provincia de Loja ,

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS

legalmente Capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen de sus propios derechos .-SEGUNDA: Antecedentes .- Uno: Cada uno de los señores Nelson Javier Loaiza Soto , José Marcos Jiménez Olmedo , Manuel María Rodríguez Cueva , y Manuel Efrain Torres Flores son propietarios de cien participaciones de un dólar cada una en la compañía CURIMANGAEXPRESS CIA. LTDA Dos : La compañía CURIMANGAEXPRESS CIA . LTDA , Se constituyo con domicilio en la ciudad de Cariamanga , Cantón Calvas de la Provincia de Loja , con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS mediante escritura publica celebrara el veinte de Febrero del año dos mil cuatro , ante el Notario Sexto del Cantón de Loja Dr. Jorge Barrazueta Guzman , aprobada por la intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución numero cero cuatro punto DSCL punto cero tres nueve , e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Calvas bajo la partida No. Tres , de fecha diecisiete de marzo del año dos mil cuatro . Tres : La junta General de Socios de la Compañía celebrada el día tres de febrero del dos mil cinco con el voto unánime del capital social y pagado , autorizo a los socios Nelson Javier Loaiza Soto , José Marcos Jiménez Olmedo , Manuel María Rodríguez Cueva ,y , Manuel Efrain Torres Flores , para que transfieran veinte participaciones cada uno que poseen en esta compañía a favor del señor Luis Rodrigo Tinitana Tinizaray.-TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes señores Nelson Jimenez Loaiza Soto , Jose Marcos Jiménez Olmedo , Manuel María Rodríguez Cueva ,y ,Manuel Efrain Torres Flores en calidad de cedentes , ceden en venta real y efectiva las veinte participaciones que cada uno posee , en la compañía CURIMANGAEXPRESS CIA. LTDA , a favor del señor Luis Rodrigo

C E R T I F I C O:

Que la Junta General de Socios de la Compañía CURIMANGAEXPRESS CIA. LTDA., en sesión de carácter universal celebrada el día tres de febrero del dos mil cinco, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios señores NELSON JAVIER LOAIZA SOTO, JOSE MARCOS JIMENEZ OLMEDO, MANUEL MARIA RODRIGUEZ CUEVA Y MANUEL EFRAIN TORRES FLORES, para que transfieran veinte participaciones cada uno, que poseen en esta compañía en favor del señor LUIS RODRIGO TINITANA TINIZARAY.

Loja a, 3 de febrero del 2.005,

LIC. NELSON JAVIER LOAIZA SOTO,
Gerente General de La Compañía
CURIMANGAEXPRESS CIA. LTDA.".

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES
AUTENTICA Y CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES
CON SU ORIGINAL
Carlamanga, 10 de 11 del 2005

NOTARIO PRIMERO

Tinitana Tinizaray , con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas . En consecuencia ,el cesionario adquiere ochenta participaciones.- CUARTA : precio.- El precio de compraventa de la participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una . por lo que da un total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América , suma que los cedentes declaran tenerla recibida ,cada uno en la parte que le corresponde , por parte del cesionario , en moneda de curso legal a su entera satisfacción y de contato.- QUINTA .- Inscripción y Marginación .- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución , así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA .- Aceptación .- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. Las señoras Guilda Herminia Romero Piedra ; Elsa Florinda Torres Flores , Macrina Cuenca Tillaguango y . Clara Angélica Herrera Jiménez conceden autorización a sus esposos Nelson Javier Loaiza Soto José Marcos Jimenez Olmedo , Manuel Maria Rodriguez Cueva y Manuel Efrain Torres Flores , para que venda las veinte participaciones cada uno que posee en la compañía CURIMANGAEXPRESS CIA . LTDA ." a favor del señor Luis Rodrigo Tintina Tinizaray .-SEPTIMA : Documentos habitantes .- Se acompaña el certificado con el que se acredita que la Junta General de Socios , con el consentimiento unánime del capital social y pagado , autoriza a los socios para que transfieran veinte participaciones que poseen en la compañía a favor del cesionario en este contrato . Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez este contrato .Atentamente, Dr.: Carlos M. Ramírez Romero ABOGADO Matricula

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS

280.CAL, Loja.- Hasta aquí la minuta que me presentan la misma que queda elevada a escritura publica para los fines legales. . Presentes los otorgantes enunciados al principio aquellos se ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto con migo el suscrito notario que da fe.

Nelson Javier Loaiza Soto 110144371-9

Guilda Herminia Romero Piedra . ced :- 110288274-1

José Marcos Jiménez Olmedo . ced .- 110187363-4

Elsa Florinda Torres Flores . ced.- 110206856-4

Manuel María Rodriguez Cueva. Ced.- 110197065-3

Macrina Cuenca Tillanguango . Ced.- 110198846-5

Manuel Efrain Torres Flores . Ced .- 110250991-4

Clara Angélica Herrera Jiménez .Ced.- 110285099-5

Luis Rodrigo Tinitana Tinizaray . Ced . 110310570-4

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS

Concuerda con su original en fe de ello confiero esta primera copia firmada el mismo día de su otorgamiento. Lcdo Marco Augusto Pardo Montero Notario Publico Primero de Calvas.

Marco A. Pardo M.
NOTARIO PRIMERO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CALVAS

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR

Tel. 687-931

Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CALVAS

CERTIFICO: Queda Inscrita la ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que otorga Nelson Javier Loaiza Soto, José Marcos Jiménez Olmedo, manuel María Rodríguez y Manuel Efraín Torres Flores a favor de "LUIS RODRIGO TINITANA TINIZARAY, en el REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO. BAJO EL NUMERO: 01 REPERTORIO NUMERO: 16 EL DIA DE HOY 11 DE FEBRERO DEL 2005.

Cariamanga, a 11 de Febrero del 2005

REVISADO: CJR.
CHMC/RPYMCC.

Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTON CALVAS

RAZON: Para los fines legales consiguientes.
Doy fe:
Que mediante escritura pública celebrada el diez de febrero del año dos mil cinco, ante el Licenciado Marco Augusto Pardo Montero, Notario Primero del cantón Calvas, los señores Nelson Javier Loaiza Soto, José Marcos Jiménez Olmedo, Manuel María Rodríguez Cueva y Manuel Efraín Torres Flores, transfirieron cada uno, veinte participaciones que poseen en la Compañía CURIMANGAEXPRESS CIA. LTDA., a favor del señor Luis Rodrigo Tinitana Tinizaray, particular que he marginado en su matriz.-
Loja, 23 de Marzo del 2005.

NOTARIA SEXTA DEL C... ECUAD...

Dr. Jorge Bustázusta Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA